

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EN SU ART. 84 FRACCIÓN XLII B.- RECOMENDACIONES DERECHOS HUMANOS CASOS ESPECIALES DE ORGANISMOS GARANTES DE DERECHOS HUMANOS

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO QUE EN EL MES DE NOVIEMBRE NO SE GENERÓ INFORMACIÓN ALGUNA A DICHA FRACCIÓN.